



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

17 Ene 2014

Parral,

DECRETO EXENTO

Nº 330 - /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°256 de Fecha 10 de Enero de 2014.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario faltó digitar dos Números de Factura de esta compra, a la que se refiere el Decreto Exento N° 256 de fecha 10 de Enero de 2014.

D E C R E T O:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°256, de fecha 10 de Enero de 2014, en el siguiente sentido, donde dice: La Factura N° 24301 de 16 de Diciembre de 2013 de LIBRERÍA UNIVERSO, debe decir: Las Facturas N° 24301 de 16 de Diciembre de 2013 de LIBRERÍA UNIVERSO, N° 24302 de 16 de Diciembre de 2013 de LIBRERÍA UNIVERSO, N° 24303 de 16 de Diciembre de 2013 de LIBRERÍA UNIVERSO.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°256, de fecha 10 de Enero de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

Paula Retamal Urrutia
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

[Firma]
ABOGADO
DAEM
ABOGADO D.A.E.M.

PRU/ARC/ECH/JAR/LBA/maa.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral, 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral, 3.- Finanzas D.A.E.M., 4.- Archivos D.A.E.M.